



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



*“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

Celendín, 01 de julio de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 085-2024-GRC/DRE.CAJ/UGEL.CEL-D/ADM-OPER

SEÑOR (A) (ita) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBA y CETPRO

Presente

ASUNTO : Comunica Precisiones sobre Días No Laborables (03 y 08 de Julio 2024).

REFERENCIA : RM N° 0587- 2023- MINEDU.
Oficio Múltiple N° 00076-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.
Ordenanza Municipal N° 015- 20105- MPC/A

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno cargo para expresarle mi cordial y afectuoso saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local- Celendín; y al mismo tiempo; hacer de su conocimiento lo siguiente:

Al amparo de la **Ordenanza Municipal N° 015- 20105- MPC/A, de fecha 23 de junio del año 2015**, se ha declarado **día no laborable el día 03 de julio en toda la provincia de Celendín**, en un justo homenaje a los ciudadanos que perdieron la vida en defensa del agua, el día de julio del año 2012.

De otro lado, mediante **Oficio Múltiple N° 00076-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, el Ministerio de Educación, ha dispuesto otorgar permiso con goce de remuneraciones, el **día lunes 8 de julio del presente año a los profesores y auxiliares de educación, expresando que dicho permiso no es recuperable**.

En efecto, esta IGED de acuerdo a la normatividad vigente que rige para tal fin, garantiza el adecuado uso del permiso el día miércoles 03 de julio y el día lunes 8 de julio de 2024 a los **profesores y auxiliares de educación, nombrados y contratados, que laboran en las instituciones educativas públicas del ámbito provincial**.

Finalmente, los directores de las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional deberán **reajustar el calendario escolar, a fin de cumplir con las horas efectivas precisadas en la Resolución Ministerial N°587-2023- MINEDU**.

Ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

SGS |D.UGEL.
KRRR/R.H.
MHSISec. R.H.
C.C. Archivo



Telef. 076 – 480114



Jirón San Cayetano N° 172
Celendín -Cajamarca



mesadepartes@ugelcelendin.gob.pe



www.ugelecelendin.gob.pe